



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de FONDO DE EMPLEADOS FONDO ÉLITE – FONDO ÉLITE contra FREDY FONDO DE EMPLEADOS FONDO ÉLITE – FONDO ÉLITE contra EDILSON LEONARDO GARCÍA PATIÑO. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01909-00**.

Admítase la sustitución del poder que hace la apoderada del extremo demandante en favor de la Dra. **ANA MARÍA BOHORQUEZ GARCÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.246.711 y de tarjeta profesional No. 340.636 del C.S.J., en los mismos términos y para los efectos del mandato a él conferido.

Notifíquese¹,

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 044 hoy 29 de abril de 2022. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ</p>
--

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba27eead3e42320890a928c18574f29eb509ac4d2dc95438c90c1065c84622e**

Documento generado en 27/04/2022 11:39:58 AM

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>